



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA SUBSANACIÓN DEL SOBRE N° 1 Y APERTURA DEL SOBRE N° 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA ELECTROCONVULSIVA DEL SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA. (expediente: CONP/2024/5512)**

**Lugar:** A través de invitación utilizando el software Microsoft Teams.

**Fecha y hora:** 10:00 horas del día 29 de agosto de 2024.

Se constituye la Mesa de Contratación prevista en el artículo 39 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, conforme con la Resolución de 20 de abril de 2018 y se designa con carácter permanente a sus miembros.

**Asistentes:**

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> María Generosa Fernández Fanjul

**VOCALES:**

D. Enrique Blanco Llano.- Intervención

D<sup>a</sup> María Asunción Riesco Moralejo.- Servicio Jurídico

**SECRETARIO:** D. Jorge Sánchez Iglesias

**Orden del día:**

- Subsana sobre 1
- Apertura sobre 2
- Propuesta de adjudicación

En cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la ausencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250051051552667564		



Se inicia la reunión con el análisis del DEUC aportado por la empresa CENTRO MEDICO SAN RAFAEL SL, considerándose correcto y siendo admitida a la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2, oferta relativa a los criterios evaluables de forma automática, con el siguiente resultado:  
OFERTA ECONÓMICA: 125.000 Euros. Puntuación: 0 puntos

OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DISTINTOS AL PRECIO:

Criterio	Oferta	Puntos
Más de un Facultativo especialista en psiquiatría, por encima del mínimo, tiempo completo, a razón de 8 puntos, con un máximo de 24 puntos:	1	8
Ampliación del horario de servicio a seis días a la semana en jornada de mañana y tarde, a petición de la persona usuaria	Si	19
Envío a los Directores de Área de Gestión Clínica de Salud Mental de informe general de resultados desde la realización de la técnica igual o menor a 3 días laborables.	Si	8

Tras comprobar que la oferta presentada no está incurso en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros establecidos en el apartado 23 del cuadro resumen del PCAP, se propone a la empresa CENTRO MEDICO SAN RAFAEL SL, como adjudicataria del contrato citado en el encabezamiento.

Se acuerda solicitar a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación establecida en la cláusula nº 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Siendo las 10:25 horas se da por finalizada la sesión.



EL/LA PRESIDENTE/A,

EL/LA SECRETARIO/A,

	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051051552667564	